

dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Médico forense de categoría primera don Luis Hernández García, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albaicá.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial por servicio militar a don José Alvarez Luque, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia especial por servicio militar a don José Alvarez Luque, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda la continuación en el servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal de don Juan Parera y Reines.*

Con esta fecha se acuerda la continuación en el servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal de don Juan Parera y Reines, Auxiliar de primera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Tarrasa (Barcelona).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 20 de abril último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, de la Rama de Juzgados y conforme a la prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para la vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet a don Gabino Fernández Pérez, Oficial de Administración de Justicia de cuarta categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de León.

Segundo. Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Agreda, Carballo, Castropol, Cazorla, Medina de Rioseco, Montefrío, Osuna, Plasencia, Pravia y San Sebastián número 3.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 20 de abril pasado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, de la Rama de Tribunales y conforme a la prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a don Ovidio Ruiz Aznar, Oficial de la Administración de Justicia de tercera categoría, con destino en el Tribunal Supremo.

Segundo. Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en las Audiencias de Albacete, Bilbao, Gerona, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia don Eduardo Parra González.*

Accediendo a lo solicitado por don Eduardo Parra González, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo como Oficial de quinta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, con el haber anual de 16.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pastrana, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados don Francisco Carmona Jiménez.*

Accediendo a lo solicitado por don Francisco Carmona Jiménez, Oficial de cuarta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo como Oficial de cuarta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con el haber anual de 19.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.